

INFORME DE GESTIÓN 2024 - 2024

HR Armando Zabarain D'Arce

Partido Conservador

Departamento del Atlántico

Periodo legislativo 2023-2024

Comisión Tercera – Hacienda y Crédito Público

armando.zabarain@camara.gov.vo



ARMANDO ZABARAIN D' ARCE
Representante Dpto. del Atlántico



 armandozabaraind

 @armandozabarain

 Armando Zabarain D Arce

DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley 062/22 Cámara “Por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Bilingüismo (PPNB) y se dictan otras disposiciones”

La presente ley tiene por objeto crear la política pública nacional de bilingüismo (PPNB) a través de la configuración del marco institucional y normativo necesario para su materialización, la modificación de las normas existentes en materia educativa que versen sobre la materia, y la creación de criterios homogéneos para todos los programas de educación superior en términos de formación para la enseñanza y el aprendizaje de una segunda lengua. El proyecto llegó a segundo debate en Cámara de Representantes, se publicó ponencia, pero no alcanzó a ser debatido, de manera que fue archivado por tránsito de legislatura. Se aspira a radicar nuevamente la siguiente legislatura.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

Proyecto de ley 064/22 Cámara “Por medio del cual se modifica el capítulo V de la ley 769 de 2002 - Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones - y se dictan otras disposiciones”

La presente ley tiene por objeto establecer el proceso de impugnación de comparendo impuesto por autoridad de tránsito a través de la armonización de las disposiciones contenidas en el capítulo V de la ley 769 de 2002 - Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones - con el capítulo VI de la ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – en cuanto al proceso en sí y los recursos que proceden, con el fin de proteger el derecho al debido proceso de los conductores. El proyecto llegó a segundo debate en Cámara de Representantes, se publicó ponencia, pero no alcanzó a ser debatido, de manera que fue archivado por tránsito de legislatura. Se aspira a radicar nuevamente la siguiente legislatura.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley Orgánica número 065 de 2022 Cámara, “Por medio del cual se modifica la ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del congreso”

La crisis generada por la pandemia causada por el virus SarsCov2 (conocida como Covid-19) obligó a entidades públicas como privadas, establecer e implementar diferentes medios para seguir ejerciendo sus actividades y funciones utilizando mecanismos transitorios como el trabajo remoto, teletrabajo, trabajo en casa, a partir del uso de herramientas tecnológicas que permitieron no solo seguir operando, sino darles mayor celeridad y eficiencia a todos sus procesos. El Congreso de la República no fue la excepción, adoptó diferentes medidas para garantizar tanto los procesos deliberativos – democráticos propios de la función que le es encomendada desde la Constitución de 1991, como los procesos administrativos. Dentro de estas medidas se establecieron diversos medios o canales electrónicos o digitales: correos electrónicos, firmas digitales, entre otros, que garantizaron durante la crisis y el aislamiento el funcionamiento del congreso. Una vez inmersos en el proceso de superación de la crisis, diferentes actores tanto públicos como privados vieron en estas medidas transitorias la posibilidad de disminuir costos operacionales y administrativos en sus organizaciones, y tener mayor celeridad, eficiencia, eficacia, economía administrativa, de sus procesos internos y externos. En el caso del Congreso, ello se evidenció por el aumento considerable de proyectos de ley y proposiciones que radicaron mediante medios electrónicos; así como por el ahorro evidenciado en recursos físicos como papel, y tinta por ejemplificar algunos; la mejoría en la eficiencia del trabajo de los Congresistas, asesores, Unidades de Trabajo Legislativo, y demás dependencias administrativas adscritas a cada cámara, y no menos importante la notable mejoría en términos de eficiencia con respecto a los canales de comunicación. Actualmente se encuentra para trámite de sanción presidencial.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley No. 063/2022 Cámara “Por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las Instituciones Educativas del país”.

En el caso particular de las mujeres gestantes y lactantes, gracias a la influencia que han tenido distintos instrumentos internacionales de protección de sus derechos, estas han sido reconocidas como un grupo poblacional vulnerable, por lo tanto, merecedor de especial protección, y ello se dilucida en las diferentes medidas legislativas que han establecido fueros en el orden laboral, de atención en salud o de tratamiento diferenciado cuando en esa condición son sujetos del sistema penitenciario. No obstante, en el ordenamiento nacional no existen reglas ni legales ni jurisprudenciales que concreten medidas encaminadas a proteger y garantizar el derecho a la educación en personas en condición de gestación o lactancia y menos aún, tratándose en el segundo caso de los beneficiarios de la licencia de paternidad, pues el tema hasta la fecha no ha sido abordado en ninguna sentencia de tutela proferida por la Corte Constitucional. En ese orden de ideas, no solamente resulta ajustado al ordenamiento constitucional, sino conveniente desde la perspectiva de la protección integral de los derechos de los grupos de especial protección constitucional, que el Congreso reglamente la garantía del acceso al derecho a la educación de quienes sean mujeres gestantes o lactantes o de los beneficiarios de las licencias de maternidad o paternidad. Actualmente se encuentra en curso de sanción presidencial.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



PL 305 de 2023 Cámara- “Por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones”

El objeto de la presente iniciativa es procurar la actualización del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado vigente en la legislación colombiana. Por esta vía, se busca incluir en la tributación nacional las nuevas metodologías de consumo de tabaco y de nicotina que se han desarrollado por la industria en los últimos años; al igual que propender por el desincentivo del consumo tradicional de cigarrillos, con miras a fomentar el abandono en el consumo de estos productos, y, de no ser ello posible, fomentar la migración de los consumidores a alternativas menos nocivas para la salud. Contiene 5 artículos, incluida la vigencia.

El impuesto recaudado por el consumo de productos extranjeros se destinará al Fondo-Cuenta de impuestos al consumo de productos extranjeros de que trata el artículo 224 de la Ley 223 de 1995. Esta iniciativa fue aprobada en primer debate en Comisión y fue radicada ponencia para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PL 402/2024C: Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la constitución política otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de puerto Colombia en el departamento del Atlántico.

El presente proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto, otorgar al municipio de Puerto Colombia, Atlántico, la categoría de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología, modificando los artículos 328 y 356 de la constitución Política de Colombia, en virtud al artículo 114 Superior, respondiendo a la necesidad plasmada por los autores del proyecto en la cual sustenta el innegable pasado como núcleo de desarrollo portuario y comercial, que precisamente por esto la importancia que a futuro tendrá para el país y en especial para el departamento del Atlántico, la región de la costa norte, y en particular el municipio de Puerto Colombia con su potencial turístico, cultural e histórico



PL324/2023C: Por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la ley 472 de 1998

La presente Ley tiene por objeto crear y regular los incentivos para las acciones populares establecidas en la Ley 472 de 1998.



PL282/2023C: Por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones

La presente ley tiene como objeto establecer límites al costo educativo del derecho de grado como medida para reducir el impacto económico que genera su cobro excesivo, eliminando las barreras de acceso a la educación y mercado laboral.



PL 291/2023C: Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- ley Jorge Pizano

Establecer normas, procedimientos y mecanismos para garantizar la protección de los derechos fundamentales a la vida, integridad, seguridad personal y al libre desarrollo de la personalidad, así como los derechos laborales, económicos, políticos y demás conexos de los reportantes/denunciantes de hechos o actos que presuntamente constituyan o puedan constituir corrupción. Además, promoverá la denuncia de presuntos hechos o actos de corrupción y la veeduría ciudadana del buen uso de los recursos públicos.



PL410/2024C: Por medio del cual se tecnifica y profesionaliza la función de los altos cargos del Estado colombiano

El presente acto legislativo busca tecnificar y profesionalizar la función de los altos cargos del Estado colombiano mediante el aumento de requisitos mínimos para poder ejercer la labor de ministro de despacho y jefe de departamento administrativo. Al aumentar la idoneidad de los Ministros y Directores de Departamento Administrativo se busca la profesionalización de los directivos del Estado, que siguen subordinados al ejercicio político del ejecutivo, pero garantizando condiciones mínimas para la función a desarrollar.



PL105/2023C: Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones

Fortalecer las redes de apoyo de la Comunidad Lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres lactantes y la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna en el territorio nacional.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposiciones al Proyecto de ley no. 339 de 2023 – cámara, acumulado con los proyectos de ley número 340 de 2023- cámara, proyecto de ley número 341 de 2023 –cámara, y el proyecto de ley número 344 de 2023 – cámara por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”



Constancia

Proposiciones al Proyecto de Ley No. 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones”



Constancia

Proposiciones al Proyecto de ley estatutaria 224 DE 2023 CAMARA “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”



Constancia

Proposiciones al Proyecto de Ley No.365 DE 2024 C - 106 de 2023 S “por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020, decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones”



Constancia

Proposición al Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, “por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones”.



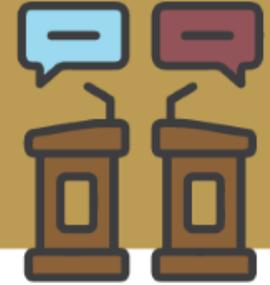
Aprobada

Proposición al Proyecto de Ley No. 292 DE 2023 CAMARA “por el cual se adoptan medidas en materia de Impuesto Predial Unificado, se modifica parcialmente la Ley 44 de 1990, se deroga la Ley 1995 de 2019 y se dictan otras disposiciones”



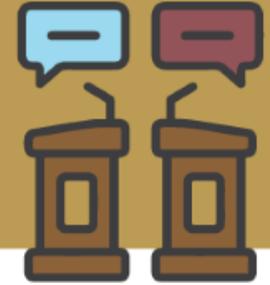
Constancia

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
PROPOSICIÓN 080 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024	"INFORME SOBRE FALLO DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA SOCIEDAD ECOPETROL EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA"	<ul style="list-style-type: none">- Ministro de Minas y Energía - Dr. ADRÉS CAMACHO MORALES- Ministro de Justicia y del Derecho - Dr. NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO- Ministra de Educación Nacional - Dr. AURORA VERGARA FIGUEROA- Presidente de Ecopetrol - Dr. RICARDO ROA BARRAGÁN- Rector Universidad de Cartagena - Dr. WILLIAM MALKÚN CASTILLEJO- Presidente Nacional de Disciplina Judicial - Dr. ALFONSO CAJIAO CABRERA- Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura - Dr. DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



Junto con otros congresistas citamos a Ministro de Minas y Energía, Dr. Andrés Camacho Morales y al Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Iván Osuna Patiño, para que presentara un informe sobre la situación de un fallo dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de la sociedad Ecopetrol en contra de la universidad de Cartagena, que afectaría las finanzas de la universidad. En cuanto a las respuestas emitidas por Ecopetrol, se concluye que es deber de Ecopetrol S.A. velar por el adecuado manejo de sus recursos y proteger los intereses de la Compañía. Por tanto, cuando se crea lesionado en un derecho subjetivo amparado en una norma jurídica, corresponde a la administración de la compañía interponer las acciones jurídicas pertinentes, en este caso la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, para pedir que se declare la nulidad del acto administrativo particular, expreso o presunto, y se le restablezca el derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 1437 de 2011. Si se consideraba ilegal el cobro de un impuesto, era nuestro deber acudir a los mecanismos y procedimientos habilitados por el ordenamiento jurídico para que una autoridad judicial dirimiera el conflicto y decidiera de fondo la exigibilidad de tal obligación, esto es, el pago de la estampilla. El tiempo y las máximas autoridades judiciales en lo contencioso administrativo le hallaron razón a Ecopetrol S.A. y se ordenó que le fueran restituidos los recursos pagados por ese concepto. Por el contrario, de no haber iniciado dichas acciones judiciales se habría concretado un perjuicio para el patrimonio e intereses de Ecopetrol S.A. y un incumplimiento a nuestro deber fiduciario con nuestros accionistas y grupos de interés. Se invitó entonces a las partes a hallar fórmulas de arreglo para no perjudicar a los miles de estudiantes que cursan sus estudios superiores en la Universidad de Cartagena.



EN COMISIONES

Comisión Tercera Constitucional Permanente



Durante la legislatura 2023-2024 se participó activamente de los debates de proyectos importantes como el Presupuesto General de la Nación, controles políticos al Ministerio de Hacienda y DIAN, así como discusiones de proyectos de ley importantes como la actualización del impuesto al tabaco, proyectos de modificación al estatuto tributario, impuesto predial, entre otros.

También se ha participado activamente en algunas comisiones accidentales como la comisión accidental de catastro multipropósito, entre otras.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



2

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS

2

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS

0

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA

VIAJES INTERNACIONALES



Boston y Washington D.C.
Lunes 2 al viernes 6 de octubre
del 2023

- AmCham Colombia, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos y la Embajada de Colombia en Washington.

INFORME DE RESULTADOS

Entre el día lunes 2 y viernes 6 de octubre del 2023 fui invitado en representación del Congreso de por AmCham Colombia, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos y la Embajada de Colombia en Washington al desarrollo de una visita técnica y académica con miembros del gobierno de Colombia, congresistas, y directores de entidades públicas, con la colaboración de FiFarma, en las ciudades de Boston y Washington D.C. A través de la visita se pudo conocer de primera mano la experiencia y buenas prácticas de EE. UU., en torno a la innovación, regulación y gestión en el ámbito de la salud, experiencia que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica y agencias gubernamentales estadounidenses.

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



Se remitieron diversos derechos de petición a Colombia Compra Eficiente, Dirección de Sanidad (DISAN) de la Policía Nacional y entes encargados de control como procuraduría, contraloría y fiscalía con el fin de hacer seguimiento al proceso de licitación de compra de medicamentos para la policía nacional, de suma importancia para la garantía de los derechos de los miembros activos de esta institución. Hemos recibido diversas respuestas por parte de estos entes a las cuales hemos venido haciendo seguimiento, sobre todo en cuestión de la idoneidad de los oferentes de los medicamentos requeridos por la DISAN, con el fin de evitar el suceso de hechos que puedan ir en desmedro de los intereses generales de la institución y de sus miembros, así como garantizar la transparencia de los actos de licitación y órdenes de compra, cumpliendo con el acuerdo marco de precios de medicamentos y los presupuestos establecidos por la DISAN.

Del mismo modo, se enviaron diversos derechos de petición a la FIDUPREVISORA y el fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, en relación a los procesos de contratación de los servicios de medicamentos para los docentes del país, y por los diferentes sucesos de conocimiento público que han cuestionado las actuaciones de la junta directiva de ambos entes sobre el sistema de salud de los docentes.

GRACIAS

ARMANDO ZABARAIN D' ARCE
Representante Dpto. del Atlántico



**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024

